


Octubre 1946

#4390

8/19018

Proy de ley por virtud del cual se transfiera la suma de \$15,000.00 en favor del Capt. V de  SENADO REPUBLICA DOMINICANA ley gastos públicos, con el fin de satisfacer necesidades del Sec. de E. de la Presidencia

6 piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.

3201

10 OCT 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$45,000.00 del Capítulo II al Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado de la Presidencia.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

6/1/9008



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 24724

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de octubre de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República aviso a usted recibo de su oficio #1418, del 10 del corriente, así como de la Ley que transfiere la suma de \$45,000.00, comunicándole que ha sido promulgada en fecha 13 del mes corriente y registrada con el número 1265.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

pm
hc/g

81/9135-

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de octubre de 1946

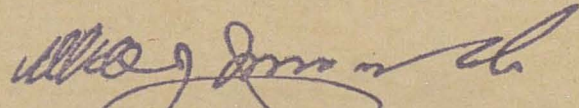
1418

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad.

Honorable señor Presidente:

Aprobada por ambas cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$45,000.00 en favor del Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado

R1/9134

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
10 de octubre de 1946.

1419

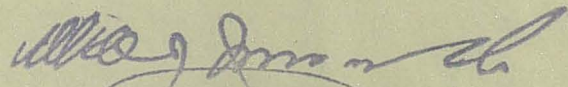
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 3201 de fecha 10 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$45,000.00 en favor del Capítulo V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado

201/9009



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:	<u>CAPITULO II</u> <u>PODER EJECUTIVO</u>	
31870	CONSTRUCCION PALACIO PARA EL PODER EJECUTIVO:	\$ 45,000.00
G-31870-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 45,000.00</u>
		<u>\$ 45,000.00</u>
AL	<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA</u>	
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 45,000.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 45,000.00</u>
		<u>\$ 45,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

Polibio Díaz
Polibio Díaz

Federico Nina hijo.
Federico Nina hijo.

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN DADO LA SIGUIENTE LEY:

LEYES - No autoriza la siguiente transacción dentro de la...

ARTICULO 12

COMUNICACION Y LEYES...

0-01870-2 Gubernamentales y...

\$ 25,000.00

\$ 25,000.00

\$ 25,000.00



SECRETARIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Correa Pastor...

DATA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados...

92

LEGISLATURA

REGISTRADA con el N.º...

en el folio 219 del libro...

Asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos...

por la Cámara de Diputados...

en los escritos en máquina...

a ración de los espacios...

Ciudad Trujillo, D. R. 10 Oct 1956

Handwritten signature and date: 10 Oct 1956, Carlos...

Asistente de Secretaría

Large handwritten scribble or signature at the bottom right.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL	<u>CAPITULO II</u> <u>PODER EJECUTIVO</u>		
31870	CONSTRUCCION PALACIO PARA EL PODER EJECUTIVO:		\$ 45,000.00
G-31870-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 45,000.00</u>	<u>\$ 45,000.00</u>
AL	<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA</u>		
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 45,000.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 45,000.00</u>	<u><u>\$ 45,000.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS
(Fdo.) Polibio Díaz
Federico Nina Hijo

EL CONGRESO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA

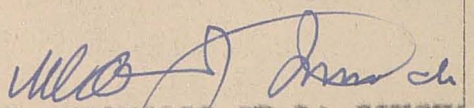
[Faint handwritten signature]

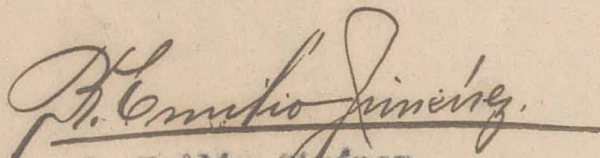
17 LEGISLATURA *Ord. de 1946*
REGISTRADA AL No. *10579*
en el folio..... del libro letra.....
No. *77* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
lineales.
Ciudad Trujillo *10 de Septiembre 1946*
J. R. Paredes
Jefe de las Oficinas del Senado

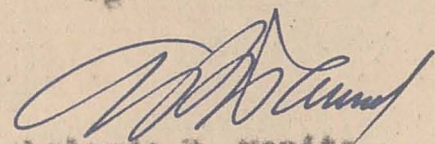


ASUNTO: **Proy. de Ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$45,000.00 del capítulo II al capítulo V** PAGINA NO.2

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente.


R. Emilio Jiménez,
Secretario


Abelardo R. Manita,
Secretario



[Faint signature]

[Faint signature]

..... 17 LEGISLATURA *Ord. de 1946*
 REGISTRADA AL No. *10570*
 en el folio del libro letra
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales.
 Ciudad Trujillo, *19 de Julio* 19 *46*
[Signature]
 Jefe de las Oficinas del Senado

